

## TARIFARIO CRÉDITO PAGA DIARIO

Vigente a partir del 21 de julio de 2010

### MONEDA NACIONAL

ZONA	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
1	90.12 %	112.91 %	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes	Seguro de Desgravamen	Según solicite el Cliente
2	90.12 %	112.91 %			
3	90.12 %	112.91 %			

#### TASA DE INTERÉS MORATORIO ANUAL (\*)

Moneda Nacional	132% (**)
-----------------	-----------

ZONA 1: Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín y Madre de Dios

ZONA 2: Arequipa, Moquegua, Puno y Tacna

ZONA 3: Ica y Lima

(\*) Vigente a partir del 18 de Mayo de 2013

(\*\*) Vigente a partir de Mayo de 2018. En caso de crédito con condiciones negociadas, la tasa de interés moratoria anual es de 310%

- El presente tarifario se aplica a los créditos nuevos y reprogramados a partir de la fecha de vigencia
- Todas las tasas de interés se encuentran calculadas usando como período base un año de 360 días
- TEA = Tasa Efectiva Anual
- Toda operación esta afecta al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del 0.005%, de conformidad a la ley N° 29667. Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, tasas de interés, comisiones y gastos visite nuestras oficinas de atención (Plataforma de Atención al Usuario) o en nuestra página web: [www.cmac-cusco.com.pe](http://www.cmac-cusco.com.pe).
- "La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017."